

Beca para Hijos de Profesionales de la Educación (BHPE)

Destinada a estudiantes hijos de profesionales de la educación y del personal asistente de educación que se desempeñen en establecimientos Municipales, Particular Subvencionados o de Administración Delegada, regidos por el D.F.L. (Ed.) N°2 de 1998 y por el decreto Ley N°3166 de 1980. Financia el arancel anual de la carrera por un monto máximo de \$500.000.

Proceso de postulación Noviembre 2016 Alumnos Nuevos:

Para optar al beneficio el alumno debe:

- Ser chileno(a).
- Haber llenado y enviado adecuadamente el formulario Único de Acreditación Socioeconómico en las fechas correspondientes.
- Ser hijo de Profesional o de Asistente de la Educación cuyo padre o madre tenga contrato vigente al 31 de diciembre de 2016 en establecimientos municipales, subvencionados o de administración delegada.
- Pertener a los cuatro primeros quintiles de ingreso socioeconómico de la población del país.
- Obtener al menos 500 pts. promedio PSU (Lenguaje y Comunicación y Matemáticas) del año de ingreso a carrera o del anterior a este.
- Tener un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 5.5.
- Los 100 mejores estudiantes que obtengan al menos un puntaje PSU de 600 puntos y un promedio de notas de enseñanza media (NEM) igual o superior a 6.0 se les eximirá del requisito socioeconómico.
- En el caso de matricularse en carreras de Medicina o Pedagogía, para hacer efectiva la beca, la carrera debe estar acreditada ante la Comisión Nacional de Acreditación al 31 de diciembre de 2016.
- Matricularse en primer año 2017 en USEK, antes del día 22 de enero con papeleta de preselección firmada y timbrada por DAE, más constancia de beneficio. Si el alumno desea matricularse antes de tener la preselección lo puede hacer con el comprobante de postulación que se descarga de www.becasycreditos.cl timbrado y firmado por DAE. En ambos casos la forma de pago, hasta que salga el resultado definitivo será pagaré en garantía por el monto de la beca.
- Realizar una acreditación socioeconómica en la DAE de USEK hasta el día 22 de enero 2017, presentando los documentos pertinentes a la situación del alumno en entrevista con Asistente social DAE. Para esto debe llamar al 02-24837323 y acordar hora en la que se pueda llevar a cabo la entrevista.
- Revisar resultados de selección el día 17 de febrero 2017.
- En caso de salir beneficiado, el alumno debe imprimir papeleta de resultados desde www.becasycreditos.cl y acercarse a DAE para que esta sea timbrada y firmada, pasando de inmediato a caja para ajustar el pago de su arancel anual.
- En caso de no salir seleccionado el alumno puede apelar en www.becasycreditos.cl desde el 17 de febrero al 10 de marzo 2017.

Periodo rezagado (alumnos nuevos que no efectuaron matrícula y acreditación socioeconómica en primera instancia):

Para optar al beneficio el alumno debe:

- Ser chileno(a).
- Haber llenado y enviado adecuadamente el formulario Único de Acreditación Socioeconómico en las fechas correspondientes (26-10-2016 al 18-11-2016)
- Ser hijo de Profesional o de Asistente de la Educación cuyo padre o madre tenga contrato vigente al 31 de diciembre de 2016 en establecimientos municipales, subvencionados o de administración delegada.
- Pertener a los cuatro primeros quintiles de ingreso socioeconómico de la población del país.
- Obtener al menos 500 pts. promedio PSU (Lenguaje y Comunicación y Matemáticas) del año de ingreso a carrera o del anterior a este.
- Tener un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 5.5.
- Los 100 mejores estudiantes que obtengan al menos un puntaje PSU de 600 puntos y un promedio de notas de enseñanza media (NEM) igual o superior a 6.0 se les eximirá del requisito socioeconómico.
- Matricularse en primer año 2017 en USEK, antes del día 31 de marzo de 2017 con papeleta de postulación que se descarga de www.becasycreditos.cl, timbrada y firmada por DAE, más constancia de beneficio. La forma de pago hasta que salga el resultado definitivo será pagaré en garantía.
- En el caso de matricularse en carreras de Medicina o Pedagogía, para hacer efectiva la beca, la carrera debe estar acreditada ante la Comisión Nacional de Acreditación.
- Realizar una acreditación socioeconómica en la DAE de USEK hasta el día 31 de marzo 2017, presentando los documentos pertinentes a la situación del alumno en entrevista con Asistente social DAE. Para esto debe llamar al 02-24837323 y acordar hora en la que se pueda llevar a cabo la entrevista.
- Revisar resultados de selección el día 02 de mayo 2017.

En caso de salir beneficiado, el alumno debe imprimir papeleta de resultados desde www.becasycreditos.cl y acercarse a DAE para que esta sea timbrada y firmada, pasando de inmediato a caja para ajustar el pago de su arancel anual.

En caso de no salir seleccionado el alumno puede apelar en www.becasycreditos.cl desde el 04 al 20 de mayo 2017.

Proceso de postulación Alumnos nuevos marzo 2017:

Para optar al beneficio el alumno debe:

- Ser chileno(a).
- Haber llenado y enviado adecuadamente el formulario Único de Acreditación Socioeconómico en las fechas correspondientes (08-02-2017 al 31-03-2017)
- Ser hijo de Profesional o de Asistente de la Educación cuyo padre o madre tenga contrato vigente al 31 de diciembre de 2016 en establecimientos municipales, subvencionados o de administración delegada.

- Pertener a los cuatro primeros quintiles de ingreso socioeconómico de la población del país.
- Obtener al menos 500 pts. promedio PSU (Lenguaje y Comunicación y Matemáticas) del año de ingreso a carrera o del anterior a este.
- Tener un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 5.5.
- Los 100 mejores estudiantes que obtengan al menos un puntaje PSU de 600 puntos y un promedio de notas de enseñanza media (NEM) igual o superior a 6.0 se les eximirá del requisito socioeconómico.
- Matricularse en primer año 2017 en USEK, antes del día 29 de abril de 2017 con papeleta de postulación que se descarga de www.becasycreditos.cl, timbrada y firmada por DAE, más constancia de beneficio. La forma de pago hasta que salga el resultado definitivo será pagaré en garantía.
- En el caso de matricularse en carreras de Medicina o Pedagogía, para hacer efectiva la beca, la carrera debe estar acreditada ante la Comisión Nacional de Acreditación.
- Realizar una acreditación socioeconómica en la DAE de USEK hasta el día 29 de abril 2017, presentando los documentos pertinentes a la situación del alumno en entrevista con Asistente social DAE. Para esto debe llamar al 02-24837323 y acordar hora en la que se pueda llevar a cabo la entrevista.
- Revisar resultados de selección el día 25 de mayo 2017.
- En caso de salir beneficiado, el alumno debe imprimir papeleta de resultados desde www.becasycreditos.cl y acercarse a DAE para que esta sea timbrada y firmada, pasando de inmediato a caja para ajustar el pago de su arancel anual.
- En caso de no salir seleccionado el alumno puede apelar en www.becasycreditos.cl desde el 25 de mayo al 10 de junio 2017.

Alumnos postulantes de curso superior:

Para optar al beneficio el alumno debe:

- Ser chileno(a)
- Ser hijo de Profesional o de Asistente de la Educación cuyo padre o madre tenga contrato vigente en establecimiento municipal, subvencionado o de administración delegada al 31 de diciembre de 2016.
- Pertener a los cuatro primeros quintiles de ingreso socioeconómico de la población del país.
- Obtener al menos 500 puntos promedio PSU (Lenguaje y Comunicación y Matemática) como puntaje en algunos de los tres años anteriores al año de ingreso a la actual carrera.
- Tener un promedio de Notas de Enseñanza Media igual o superior a 5.5 el año de ingreso a la carrera.
- Estar cursando alguna carrera regular el año 2016, dentro de USEK.
- Cumplir con el avance académico establecido, el que para efecto de las becas exige haber aprobado a lo menos el 60% de las asignaturas inscritas durante el primer año académico, si el alumno ingresa a segundo año; o tener aprobado el 70% de las asignaturas inscritas el año anterior, para estudiantes desde tercer año en adelante.
- Estar cursando la carrera dentro de los años de duración formal de ésta (declarado en la Oferta Académica de la Institución).
- No haber obtenido con anterioridad alguna beca del Mineduc, durante la carrera que está cursando.

- No haber obtenido dos becas de arancel del Mineduc, con anterioridad a la postulación de esta beca.
- Pierden prioridad los estudiantes titulados.
- Matricularse para el 2017 en USEK, antes del día 31 de marzo 2017 con comprobante de postulación que se descarga de www.becasycreditos.cl, firmada y timbrada por DAE, más constancia de beneficio. La forma de pago, hasta que salga el resultado definitivo será pagaré en garantía.
- Realizar una acreditación socioeconómica en la DAE de USEK hasta el 31 de marzo 2017, presentando los documentos pertinentes a la situación del alumno en entrevista con Asistente social DAE. Para lo que debe llamar al 02-24837323 y acordar hora en la que se pueda llevar a cabo la entrevista.
- Revisar resultados de selección entre el día 11 de mayo 2017.

En caso de salir beneficiado, el alumno debe imprimir papeleta de resultados desde www.becasycreditos.cl y acercarse a DAE para que esta sea timbrada y firmada, pasando de inmediato a caja para ajustar el pago de su arancel anual.

En caso de no salir seleccionado el alumno puede apelar en www.becasycreditos.cl desde el 11 de mayo al 27 de mayo 2017.